

**“PROYECTO DE NUEVO VIAL DE ACCESO
AL POLÍGONO INDUSTRIAL DE VIANA, DESDE LA N-111 A LA NA-134”.**

ANEJO : AFECCIONES Y SERVICIOS AFECTADOS

1.- INTRODUCCIÓN.

2.- FORMAS DE AFECCIÓN. OCUPACIÓN DEFINITIVA.

- 2.1.- Ocupación definitiva.
- 2.2.- Servidumbre de vuelo temporal.
- 2.3.- Ocupación temporal.
- 2.4.- Servidumbre de acueducto.

3.- MEDICIONES.

- 3.1- Medición de superficies afectadas.

4.- DETERMINACIÓN DE LAS SUPERFICIES AFECTADAS Y LISTADOS.

5.- SERVICIOS AFECTADOS.

ANEJO: AFECCIONES Y SERVICIOS AFECTADOS

1.- INTRODUCCIÓN

El presente apartado tiene por objeto describir con la mayor aproximación adecuada, las diversas formas de ocupación y la superficie afectada en el proyecto de “PROYECTO DE NUEVO VIAL DE ACCESO AL POLÍGONO INDUSTRIAL DE VIANA, DESDE LA N-111 A LA NA-134”.

A su vez, se llevará a efecto la relación de bienes y derechos afectados por el trazado considerado, que ocupa una superficie de, aproximadamente 26.473 m²., con una longitud aproximada de 2.200 m.

Los terrenos, para el supuesto que nos ocupa, son los ubicados en la margen izquierda de la carretera NA- 6320, carretera que lleva de Viana a Reajo. La expropiación de la margen derecha está incluida en el proyecto del Polígono Industrial de Viana.

Las 20 parcelas afectadas pertenecen al término de VIANA.

La calificación de las parcelas son, en su mayoría, rústicas.

2.- FORMAS DE AFECCIÓN.

2.1. Ocupación Definitiva

La afección se produce sobre la zona de ocupación de la traza proyectada. No obstante, las afecciones producidas sobre bienes de uso público como puentes, ríos, pasos, fincas pertenecientes al Gobierno de Navarra, etc., no son objeto de valoración y sí en algunos casos de reposición especialmente cuando se trate de obras afectadas que son necesarias sustituirlas por otras que realicen la misma función.

La línea afección se estima a 3 metros de la línea de pie de talud de la nueva carretera, salvo en zonas donde existen cerramientos o edificaciones. En este caso se toma como límite la línea de pie de talud. En la margen derecha, como ya se ha dicho, los terrenos han sido expropiados para el Polígono Industrial de Viana.

Existe una zona, del P.K. 2120 al P.K. 2200, que ya está expropiada debido a una renovación anterior de la carretera.

La cantidad total de superficie expropiada es, aproximadamente, de 13.422 m².

2.2.- Servidumbre de vuelo temporal.

A lo largo del margen izquierdo de la NA-6320 existe una línea telefónica aérea. Esta línea será retirada desde aproximadamente el P.K. 1080 al P.K. 1750, y sustituida por la nueva red subterránea que se introduce para el Polígono Industrial de Viana. Como no es posible retirar la línea aérea de teléfonos hasta que se realice la red de teléfonos del polígono, será necesario reponer, temporalmente, la línea en los P.K. 1145 y P.K. 1340.

Esta circunstancia se manifiesta en una franja de terreno bajo la línea telefónica aérea, de una anchura que, para el caso que nos ocupa., se ha estimado de 2'5 m a ambos lados del eje de la traza y en la longitud equivalente a la canalización.

La servidumbre temporal, debido a la línea telefónica aérea, es de 628'25 m².

2.3.- Ocupación temporal.

Además se tienen que reponer 2 postes para la línea telefónica aérea en los P.K. 1145 y P.K. 1340, que suponen una ocupación temporal de 4 m² por poste.

Esta ocupación se produce sobre el terreno mientras dura la ejecución de las obras.

Para la ejecución de las obras habrá que tener en cuenta una serie de irregularidades:

- Durante la ejecución de las obras deberá facilitarse el acceso a las fincas.
- Una vez finalizada deberá reponerse a su estado inicial las fincas, caminos, regatas, carreteras, calles y servicios afectados.
- Se deberán rehacer aquellos cierres que se afecten.

También existe una ocupación temporal debido al exceso de excavación que irá a parar a vertedero.

El volumen de excavación necesario es de 25.788 m³ de los cuales 3.068 m³ son de tierra vegetal. Excepto 1.100 m³ de la tierra vegetal, el resto de materiales deberán ir a vertedero.

Se ha previsto como zona de vertido una finca situada en el límite Sur del futuro polígono, correspondiente a la parcela 679 del polígono 19. Su superficie total es de 12.354 m² por lo que los sobrantes se extenderán en una capa de 2 m de espesor. Previamente al vertido se decapará la tierra vegetal que se aplicará sobre los sobrantes una vez concluido el depósito, con lo que la finca puede utilizarse para el mismo uso.

2.4.- Servidumbre de acueducto.

Esta circunstancia se manifiesta en un tramo de línea telefónica, situada aproximadamente en el P.K. 1750.

En este punto se conecta la nueva canalización telefónica del Polígono Industrial de Viana con la línea aérea existente.

La superficie de expropiación debida a esta canalización de teléfonos es de 38'552 m².

3.- MEDICIONES

3.1. Mediciones de superficies afectadas

La medición de los terrenos afectados se ha realizado situando la traza sobre el parcelario de la zona por donde discurre.

Hay que significar que en cada finca se ha superficiado la parte afectada por la traza y franjas laterales donde se han considerado necesarias, (camino de servicio de 3 m. de anchura), así como restos de fincas de reducido tamaño sin utilidad práctica.

4.- DETERMINACION DE LAS SUPERFICIES AFECTADAS Y LISTADOS

La traza discurre por terrenos del término de VIANA.

En la relación de bienes y derechos afectados consta una serie de fincas afectadas, representadas por la nomenclatura establecida, (formada por las dos primeras letras del nombre del término municipal correspondiente, seguida de un número de orden correlativo).

Así mismo figura el nombre del propietario del medio y su domicilio, seguido de la superficie afectada, así como de los datos catastrales, con expresión del número de Polígono y Parcela.

Existen dos tipos de listados, por un lado aquellos que se refieren a la superficie afectada de modo definitivo, y por otro los afectados por la ocupación temporal por la línea telefónica, y el vertido de tierras.

5.- SERVICIOS AFECTADOS.

5.1.- Reposición de servicios temporal.

Como ya se ha señalado, en las afecciones existen 2 postes que se encuentran en la traza proyectada de la carretera que se tiene que reponer, uno aproximadamente en el P.K. 1145 y otro en el P.K. 1340.

También se ven afectados unos 260 m de línea telefónica aérea.

Esta reposición de servicios será temporal porque, una vez se realice la canalización telefónica del Polígono, será retirada la línea aérea desde el P.K. 1080 al P.K. 1750. En este último P.K. se conecta la nueva canalización subterránea con la línea aérea existente.

5.2.- Reposición de servicios definitiva.

Se tiene que realizar la reposición de una línea de teléfonos enterrado existente, que atraviesa la carretera en el P.K. 2150.

5.3.- Cruce de servicios.

Además existen una serie de cruces de servicios en la carretera que son acometidas particulares:

- En el P.K. 1120: Cruce de Teléfonos.
- En el P.K. 1140: Cruce de Fecales.
- En el P.K. 1400: Cruce de los distintos servicios.
- En el P.K. 1450: Cruce de Fuerzas Eléctricas.
- En la rotonda: Cruce de los distintos servicios.

Pamplona, Junio-2.001.

EL INGENIERO DE CAMINOS, CC. y PP.

Fdo. **FRANCISCO JIMÉNEZ GÓMEZ.**
Colegiado nº: 4.342.

LISTADO OCUPACIÓN DEFINITIVA

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

FINCA N°	PROPIETARIO	DOMICILIO	EXPROP M2	CATASTRO POL PARC	CULTIVO
TERMINO MUNICIPAL DE VIANA					
VI-01	ELECTRA DE LOGROÑO S.A,	C/ Portillejos, nº1 LOGROÑO	255	13 464	Transformado
VI-02	COMUNAL AYTO. DE VIANA,	Plz. de los Fueros, nº1 VIANA	45	13 472	Suelo
VI-03	MONREAL ARRIETA, Mª ANGELES VIANA	C/ Medio del San Pedro, nº6	66	13 473	Establo Apr.
VI-04	COMUNAL AYTO. DE VIANA,	Plz. de los Fueros, nº1 VIANA	22	13 S/N	Caminos
VI-05	JUBERA, GONZÁLEZ-SANPEDRO, PEDRO LUIS	C/ Chimichagua, nº6 MADRID	1.794	13 475	Tierra Labor
VI-06	COMUNAL AYTO. DE VIANA,	Plz. de los Fueros, nº1 VIANA	2.354	13 476	Pastos
VI-07	GONZÁLEZ-SANPEDRO, PÉREZ, ALFREDO GONZÁLEZ-SANPEDRO, PÉREZ, HONORIO	C/ Las Cruces, 33-3ºb VIANA C/ Las Cruces, 33-3ºb VIANA	455 <u>3.195</u> 3.650	13 486 13 486	Almacen Agr. Tierra Labor
VI-08	ARMENDARIZ PELLEJERO, MARIA SANTOS	C/ Pío del río Hoterga, nº11-3ºb VALLADOLID	590	13 478	Tierra Labor
VI-09	PROMOCIONES SARUISA S.L,	VIANA	36	13 479	Tierra Labor
VI-10	COMUNAL AYTO. DE VIANA,	Plz. de los Fueros, nº1 VIANA	73	18 S/N	Caminos
VI-11	MANUFACTURAS VINILICAS S.A,	Ctra. Viana Recajo, s/n VIANA	118	18 777	Suelo
VI-12	GARCIA LUIS GONZÁLEZ, FERNANDO Y JOSÉ M.	Ctra. Recajo, Km.1 VIANA	350	18 778	Pavimento
VI-13	SAENZ DUARTE, CARLOS LOGROÑO	C/ Vara del Rey, 48-3º	344	18 779	Tierra Labor

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

FINCA N°	PROPIETARIO	DOMICILIO	EXPROP M2	CATASTRO POL PARC	CULTIVO
VI-14	CIRIZA, FERNÁNDEZ-LUCO, LUIS IGNACIO	C/ Cea de Bermudez, nº31-3c MADRID	431	18 1	Tierra Labor
VI-15	CIRIZA ÁLVAREZ, ALEJANDRINO CIRIZA ÁLVAREZ, Mª ANGELES CIRIZA ÁLVAREZ, AURORA ROSARIO CIRIZA ÁLVAREZ, PEDRO CRUZ	C/ Gran Vía, nº33, 1ºc LOGROÑO C/ Echezuri, nº6 BILBAO C/ Gasteiz, nº4 VITORIA C/ Echezuri, nº6 BILBAO	1.066	18 5	Tierra Labor
VI-16	DUEÑAS RAMIREZ, FELISA	C/ Mayor, nº79 SESMA	1.082	18 6	Tierra Labor
VI-17	PELLEJERO GARCÍA, JUAN ANTONIO	C/ Murrieta 5-6ºD LOGROÑO	1.041	18 14	Tierra Labor
VI-18	SAINZ ENRIQUE, OCTAVIO	Pza. del Cosillo, s/n-3ºc VIANA	87	18 15	Víña
VI-19	SAINZ ENRIQUE, OCTAVIO	Pza. del Cosillo, s/n-3ºc VIANA	19	18 16	Víña

LISTADO OCUPACIÓN TEMPORAL POR VERTIDO DE TIERRAS

OCUPACIÓN TEMPORAL POR VERTIDO DE TIERRAS

FINCA N°	PROPIETARIO Y DOMICILIO	OCUPACION TEMPORAL M2	CATASTRO POL PARC	CULTIVO
TERMINO MUNICIPAL DE VIANA				
VI-21	CORREA, SAINZ-AZUELO DOMINGO Debajo de San Pedro, nº43 VIANA	12.354	19 679	Tierra Labor

LISTADO SERVIDUMBRE

LISTADO SERVIDUMBRE TEMPORAL POR LÍNEAS TELEFÓNICAS AÉREAS

FINCA N°	TITULAR Y DOMICILIO	TIPO LINEA	SERVIDUMBRE				OCUPAC.		CATASTRO		CULTIVO
			VUELO ML	CANALIZ M2	APOYOS ML	POL M2	PARC M2	POL	PARC		

SERVIDUMBRE TELEFÓNICA TEMPORAL

TERMINO MUNICIPAL DE VIANA

VI-01	ELECTRA DE LOGROÑO S.A C/ Portillejos, nº1 LOGROÑO	Telefónica	21	70	0	0	0	13	464	Transformado
VI-02	COMUNAL AYTO. DE VIANA Plz. de los Fueros, nº1 VIANA	Telefónica	12	56	0	0	0	13	472	Suelo
VI-03	MONREAL ARRIETA Mª ANGELES C/ Medio del San Pedro, nº6 VIANA	Telefónica	15	89	0	0	4	13	473	Establo Apr.
VI-04	COMUNAL AYTO. DE VIANA Plz. de los Fueros, nº1 VIANA	Telefónica	3	19	0	0	0	13	S/N	Caminos
VI-05	JUBERA, GONZÁLEZ-SANPEDRO PEDRO LUIS C/ Chimichagua, nº6 MADRID	Telefónica	114	352	0	0	4	13	475	Tierra Labor
VI-06	COMUNAL AYTO. DE VIANA Plz. de los Fueros, nº1 VIANA	Telefónica	12	71	0	0	0	13	476	Pastos

LISTADO SERVIDUMBRE POR LÍNEAS TELEFÓNICAS CANALIZADAS

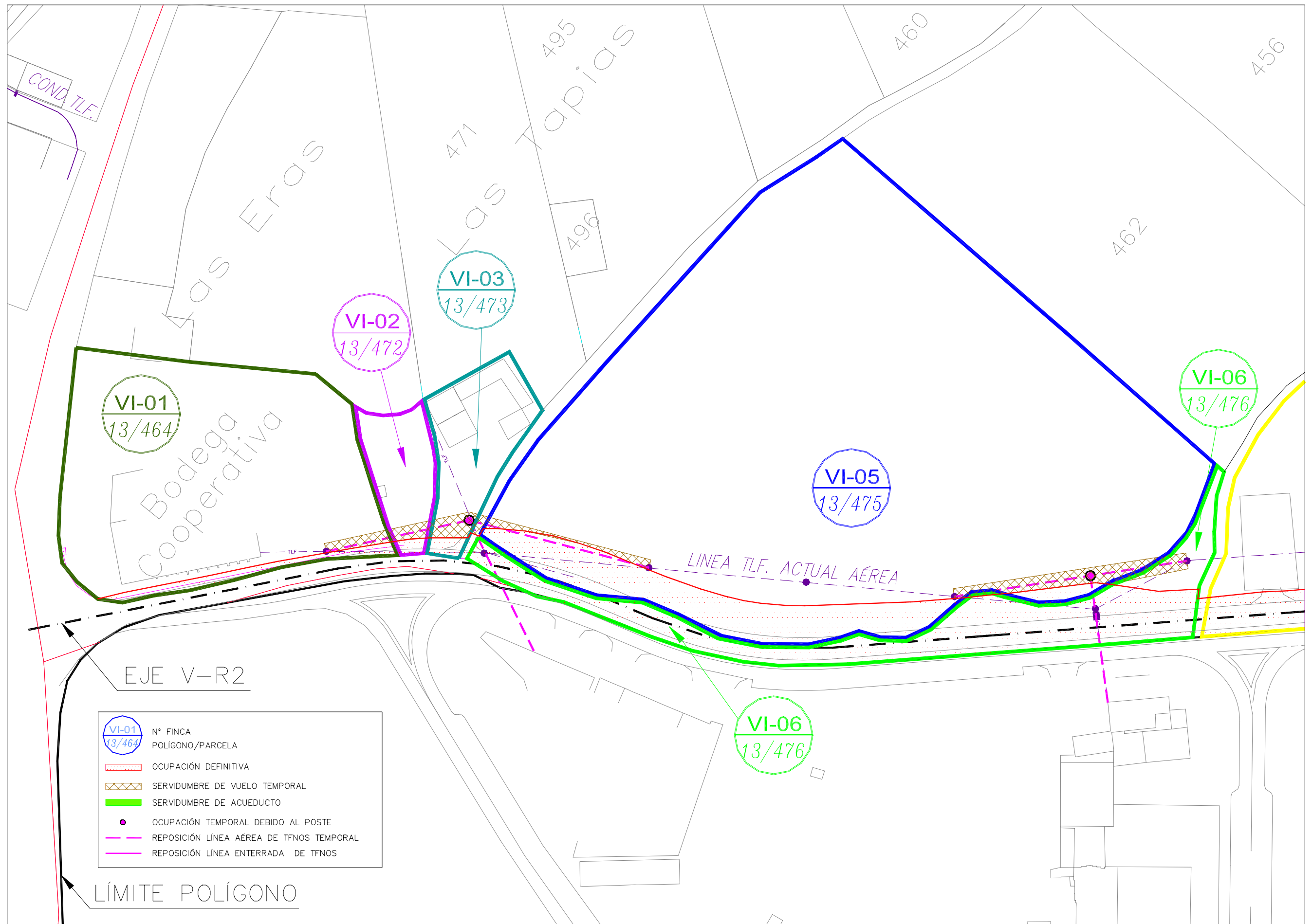
FINCA N°	TITULAR Y DOMICILIO	TIPO LINEA	SERVIDUMBRE				OCUPAC.		CATASTRO		CULTIVO
			VUELO ML	CANALIZ M2	APOYOS ML	POL M2	PARC M2	POL	PARC		

SERVIDUMBRE TELEFÓNICA

TERMINO MUNICIPAL DE VIANA

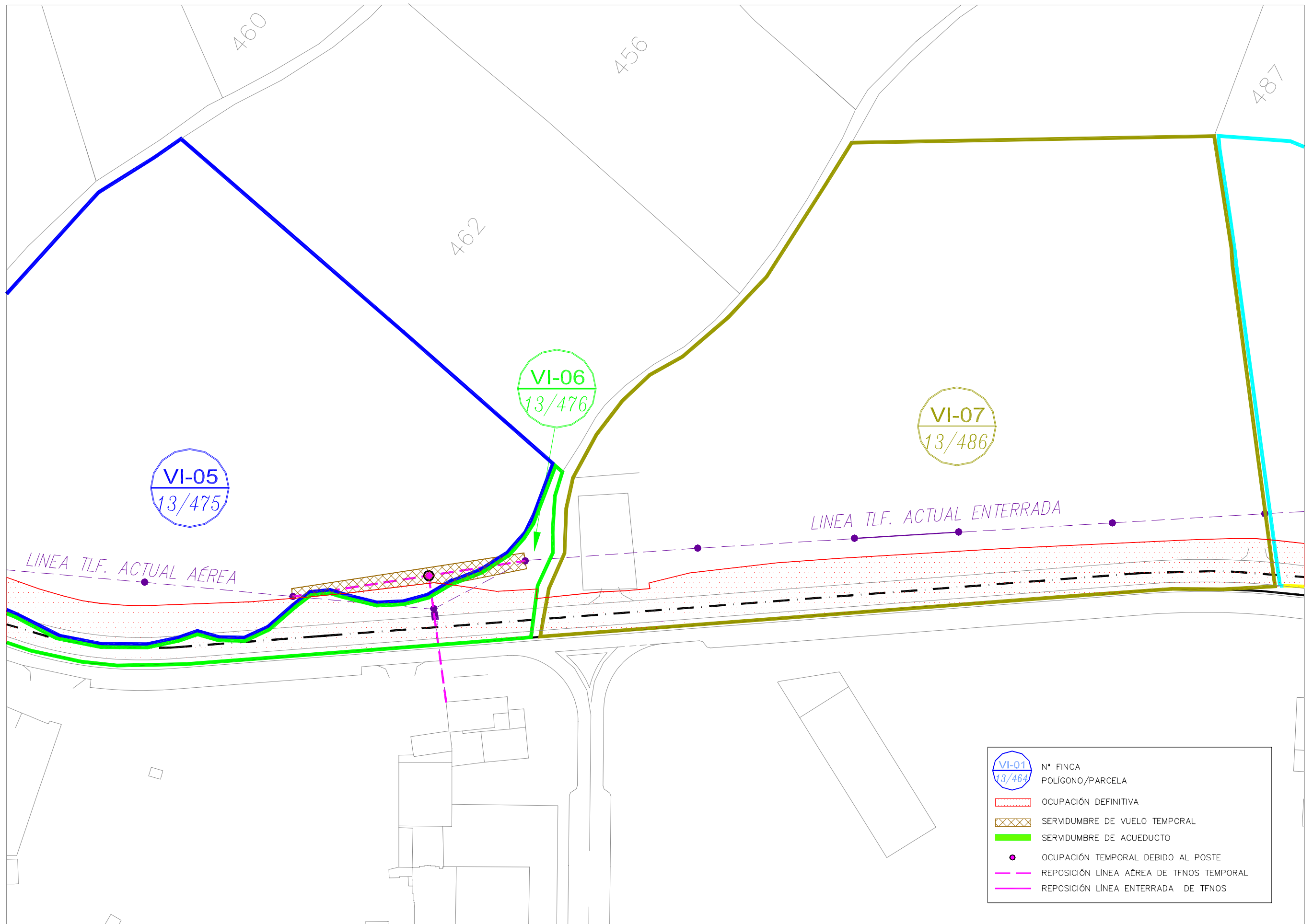
VI-12	GARCIA LUIS GONZÁLEZ FERNANDO Y JOSÉ M. Ctra. Recajo, Km.1 VIANA	Telefónica	0	0	8	39	0	18	778	Pavimento
-------	--	------------	---	---	---	----	---	----	-----	-----------

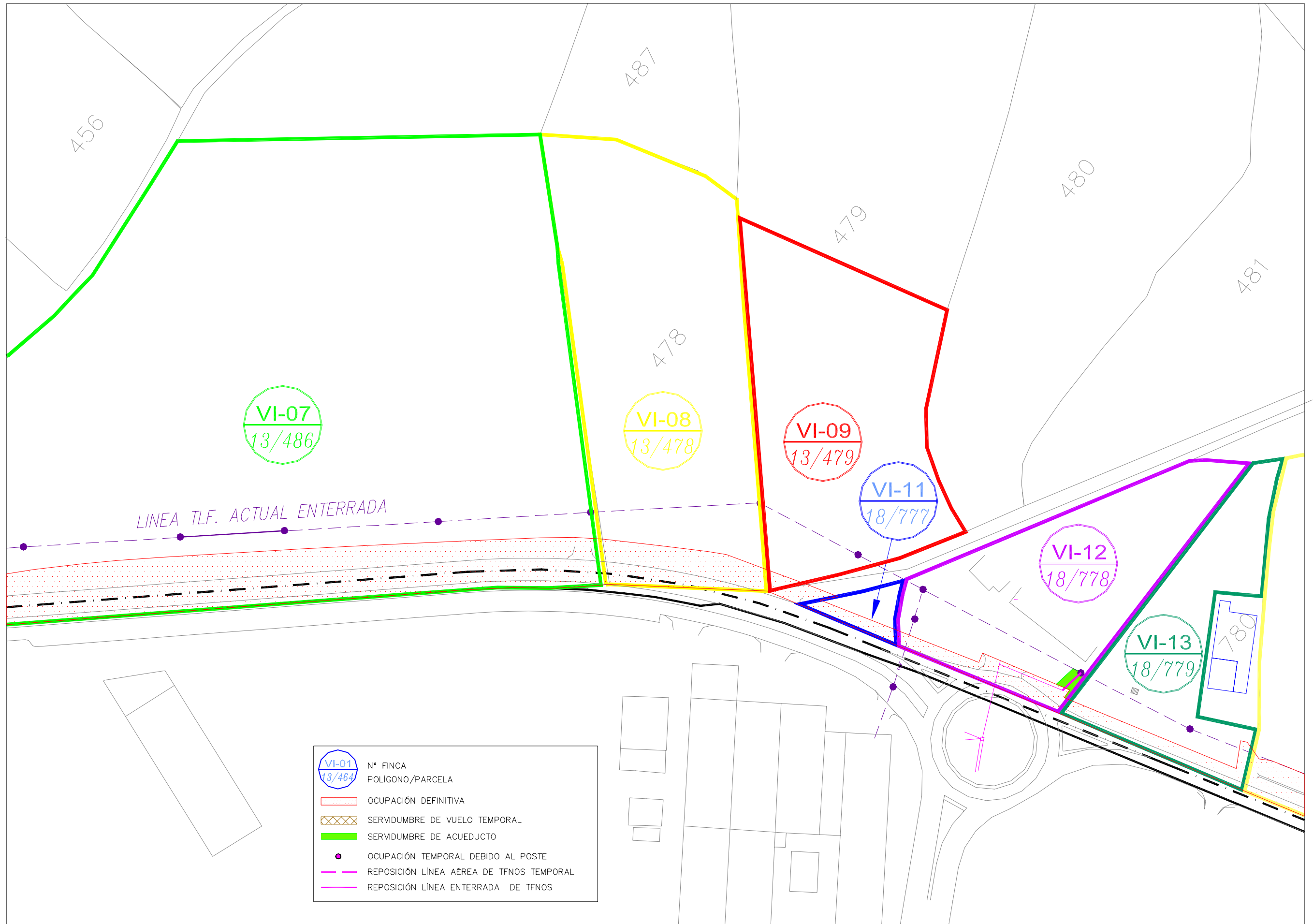
PLANOS



Volver Listado Ocupación Definitiva

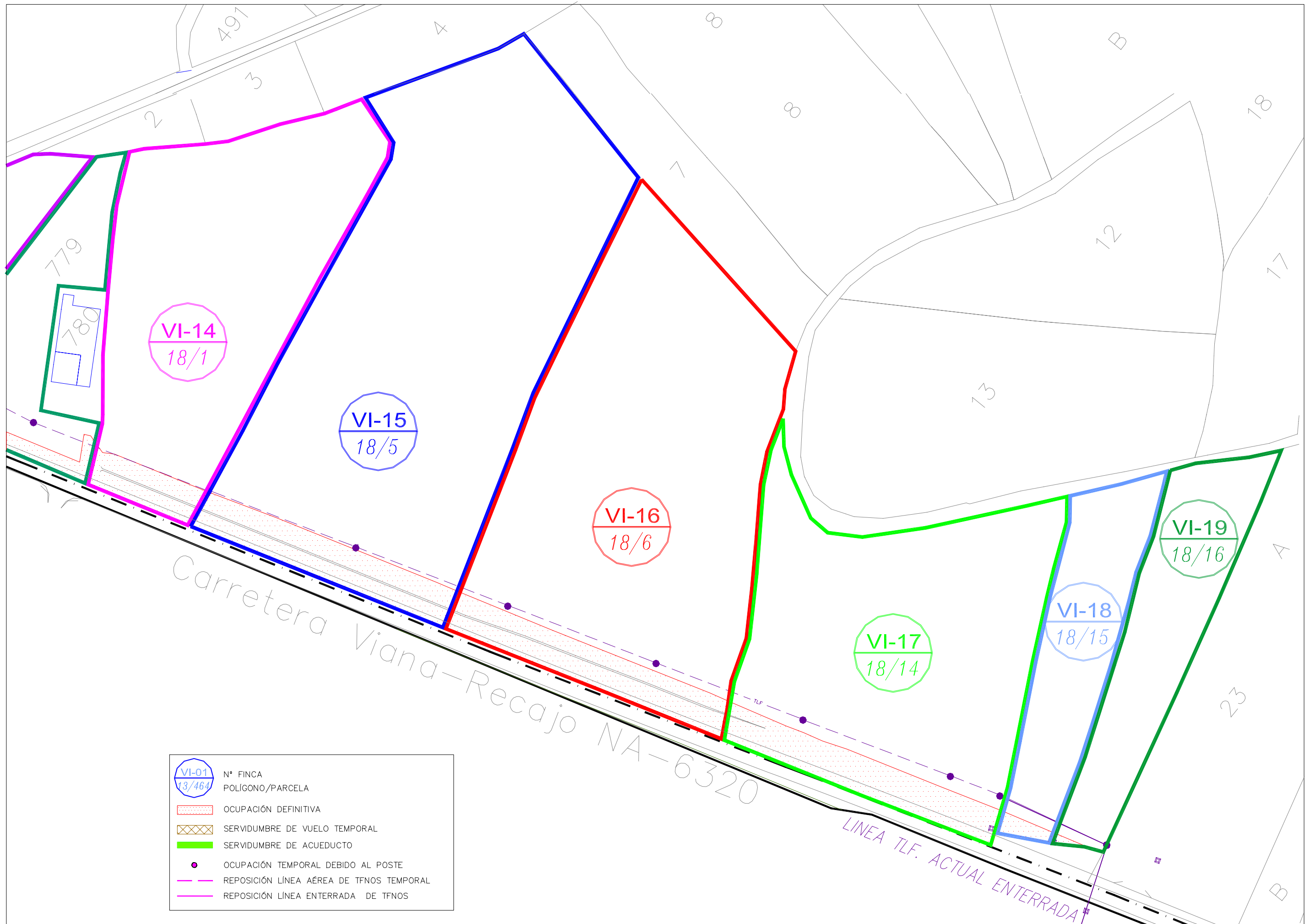
Volver Listado Servidumbre Temporal Líneas Telefónicas Aéreas

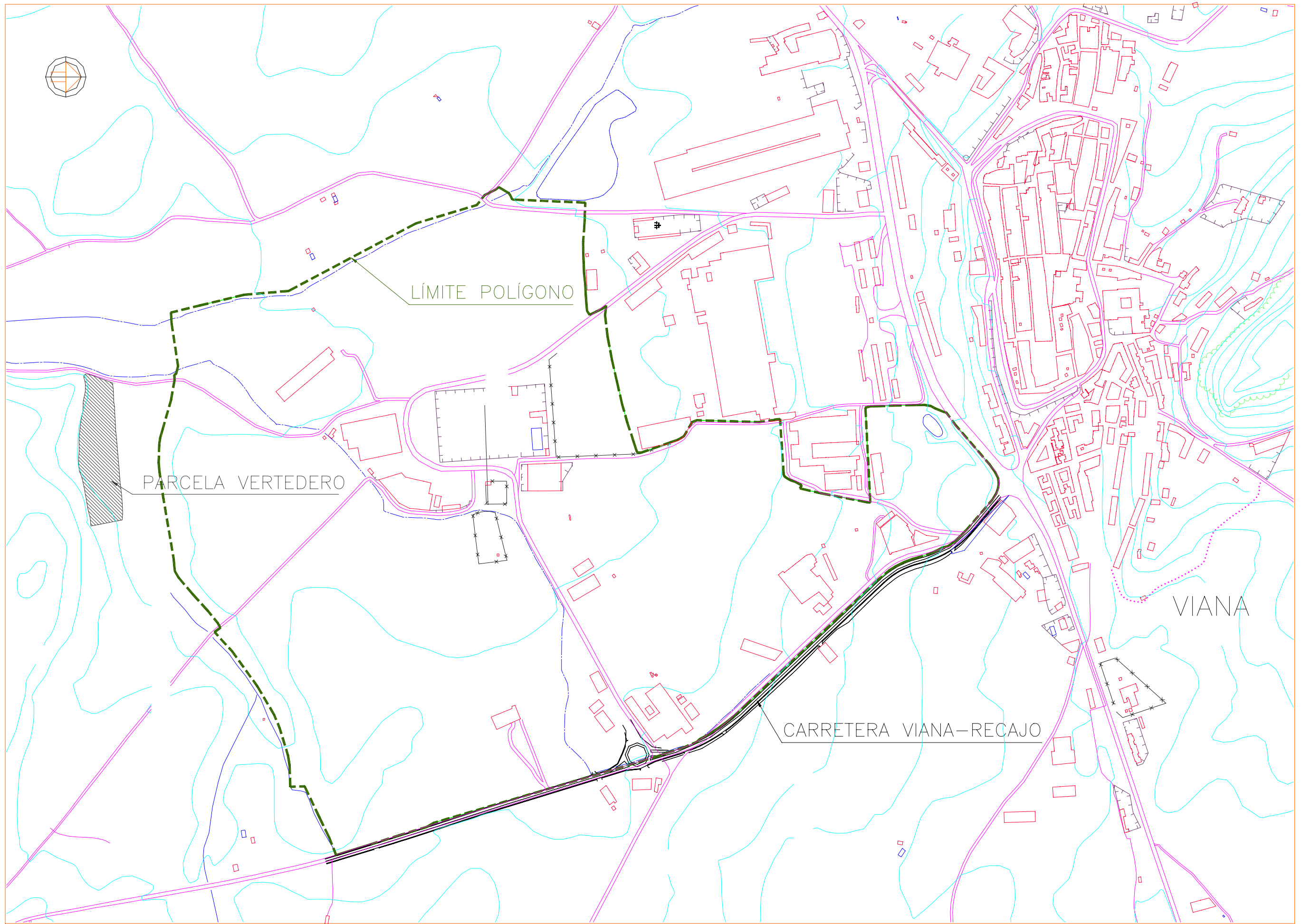




[Volver Listado Ocupación Definitiva](#)

[Volver Listado Servidumbre Líneas Telefónicas Canalizadas](#)





LÍMITE POLÍGONO

PARCELA VERTEDERO

CARRETERA VIANA-RECAJO

VIANA